

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$: JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE Rut 015221815-K
: 333,832 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
Por concepto de : CAMARA FOTOGRAFICA PARA ESCUELA EL CLARO POR SEP.
Fecha de Pago : 19/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3646	23/05/2013	333,832

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		333,832
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	333,832	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	333,832	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		333,832
	Sumas Iguales	667,664	667,664

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto Vigente	31,942,261		
Total Comprometido	15,234,774		
Saldo x Comprometer	16,707,487		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

ch. 472